



GUÍA DEL BUEN CONDUCTOR

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**  
**GUÍA DEL BUEN CONDUCTOR**  
**NORMATIVAS DE TRÁNSITO VIGENTES**  
*Nota: La cruz indica la respuesta correcta.*

**1) La luz amarilla intermitente del semáforo indica:**

- a) Disminuir la marcha y circular con máxima precaución.  
b) Prioridad de paso.  
c) Prohibido pasar.

**2) ¿Quién tiene prioridad de paso en una rotonda?**

- a) El que intenta ingresar (entrar) a la misma.  
 b) El que está circulando por la misma.

**3) La “banda de detención”, que es la línea transversal ancha marcada sobre la calzada (pavimento), indica:**

- a) El cruce peatonal.  
 b) La obligación de detener el vehículo antes de esta línea.  
c) Indica separación de carriles.

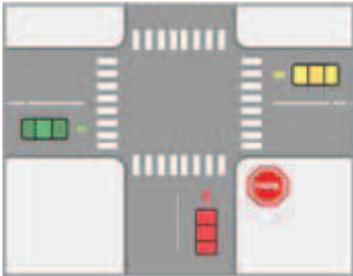
**4) ¿En curvas o pendientes qué indica la demarcación horizontal “doble línea amarilla o blanca continua”?**

- a) Que puede adelantarse.  
 b) Que no se puede adelantar.  
c) Que hay un obstáculo en el camino.

**5) Está atravesando un cruce de avenidas sin semáforos a 30 Km/h, Ud. está:**

- a) Conduciendo demasiado despacio.  
 b) Conduciendo de acuerdo con el reglamento.  
c) Sobrepasando el límite de velocidad.

**6) En esta intersección Ud. conduce el auto rojo, debe:**



- a) Detenerse obligatoriamente y ceder el paso a todos los vehículos (autos amarillo y verde).  
b) Detenerse sólo para cederle el paso al auto amarillo.

**7) ¿En intersecciones (bocacalles) semaforizadas debe avanzar con luz verde a su frente, si del otro lado de la intersección hay un embotellamiento de tránsito?**

- a) Es indiferente.  
 b) No.  
c) Sí.

**8) ¿Quién tiene prioridad en una senda peatonal no regulada por agente de tránsito, ni por semáforo?**

- a) Los peatones en forma absoluta.  
b) Los vehículos, ya que la senda peatonal obliga a los peatones a cruzar por ella, pero cuando el tránsito vehicular lo permita.

9) ¿Ante esta señal cuál es la conducta a seguir?



- X a) Detener el vehículo en forma total.
- b) Disminuir la marcha para observar el tránsito.
- c) Continuar la marcha.

10) ¿Cuál es la velocidad máxima de circulación en avenidas de la Ciudad de Córdoba?

- a) 40 Km/h.
- X b) 60 Km/h.
- c) 80 Km/h.

11) ¿Los vehículos que giran en una esquina regulada por semáforos deben detener la marcha para ceder el paso a los peatones que están por cruzar la calzada (pavimento)?

- X a) Sí, siempre que el peatón cruce con luz verde a su frente.
- b) No, los vehículos tienen siempre prioridad.

12) ¿Qué debe hacer un conductor, antes de llegar a una intersección (esquina), si desea girar a la izquierda o a la derecha?

- a) Advertir la maniobra con la luz de giro correspondiente, conduciendo el vehículo hacia el carril por el que pretende girar con una antelación de 20 m.
- X b) Advertir la maniobra con la luz de giro correspondiente, conduciendo el vehículo hacia el carril por el que pretende girar con una antelación de 30 m.
- c) Advertir la maniobra con la luz de giro correspondiente, conduciendo el vehículo hacia el carril por el que pretende girar con una antelación de 10m.

13) ¿Qué debe hacer Ud., si llegando a un cruce (esquina) en el que el semáforo se encuentra en luz roja, un inspector de tránsito le indica que continúe la marcha?

- a) Indicarle al inspector que la luz está roja.
- X b) Obedecer la indicación del inspector.
- c) Esperará que el semáforo indique la luz verde y entonces continuará.

14) ¿Después de realizar un adelantamiento, tiene Ud. conductor la obligación de advertir con el guiño correspondiente la maniobra de retorno hacia el carril derecho?

- X a) Sí, siempre que se modifica la trayectoria de un vehículo es obligación colocar el guiño.
- b) Sólo en horario nocturno.
- c) No es obligatorio el uso del guiño para indicar esta maniobra.

15) Todo vehículo que se aproxima a un cruce NO semaforizado, debe ceder el paso a los peatones que inician el cruce de calzada. ¿Esto es obligatorio?:

- X a) Siempre.
- b) Nunca.
- c) Según las circunstancias.

16) Para advertir la inconveniencia del sobrepaso al vehículo que se nos quiera adelantar se pondrá:

- a) Luz de giro derecha.
- b) Luz de baliza.
- X c) Luz de giro izquierda.

17) ¿Se puede circular con un vehículo sobre las líneas pintadas en el pavimento que separan carriles?

- a) Sí.
- X b) No.

18) ¿Qué línea pintada en el pavimento me permite cambiar de carril?

- a) La línea continua.
- b) La línea discontinua (de trazos).
- c) La línea doble continua.

19) ¿La luz roja intermitente del semáforo qué significa?

- a) Una señal de "CEDA EL PASO":
- b) Una señal de "PARE":
- c) Indica disminuir la velocidad.

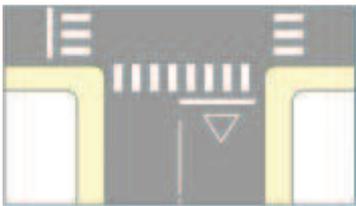
20) ¿Al circular por la vía pública conduciendo un automotor, debo portar la licencia de conducir en vigencia?

- a) No.
- b) Sí.

21) ¿Por qué lugar y en qué sentido deberá caminar el peatón en las zonas donde no hay vereda?

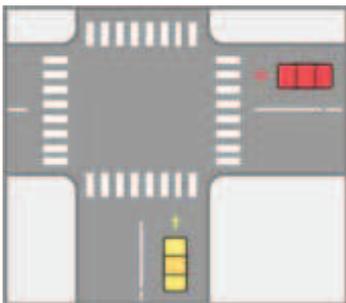
- a) Fuera de la calzada (pavimento), en el sentido contrario a la circulación vehicular.
- b) Sobre la calzada (pavimento), en el mismo sentido de la circulación vehicular.
- c) Fuera de la calzada, en el mismo sentido de la circulación vehicular.

22) El triángulo que está pintado en la calzada (pavimento) indica:



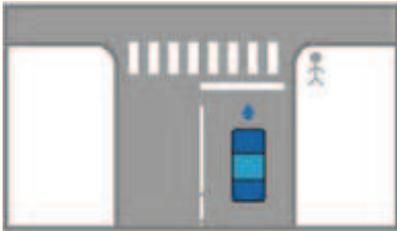
- a) El sentido de circulación de los vehículos.
- b) Que circula por una avenida.
- c) La obligación de ceder el paso.

23) ¿En una intersección no regulada por señales, ni semáforos, ni agente de tránsito, qué vehículo tiene prioridad de paso?



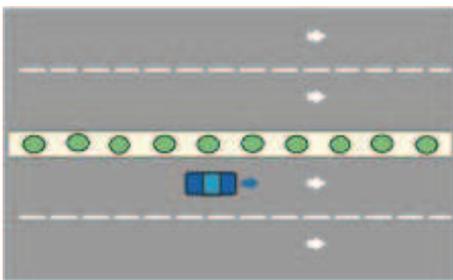
- a) El rojo.
- b) El amarillo.
- c) Es indistinto.

24) ¿En la situación graficada, tratándose de un cruce NO semaforizado, quién tiene prioridad de paso?



- a) El vehículo, porque siempre tiene prioridad en la calzada.
- b) El peatón, ya que tiene intención de cruzar por la senda peatonal.
- c) Es indiferente, ya que el vehículo puede pasar sorteando al peatón.

25) ¿En la situación graficada, el vehículo celeste circula correctamente?



- a) Sí, puede circular por cualquier carril, ya que los dos son del mismo sentido.
- b) Sí, es por donde debe circular para dejar el carril derecho a los más lentos.
- c) No, porque debe circular por el carril derecho y utilizar el izquierdo sólo para efectuar el adelantamiento.

26) Al llegar a una intersección (esquina) sin señalizar, como conductor debo:

- a) Ceder el paso a los vehículos que se presenten por la derecha.
- b) Ceder el paso sólo a los vehículos que circulen por la vía más importante y principal.
- c) Ceder el paso sólo a los vehículos que circulen a mayor velocidad que el mío.

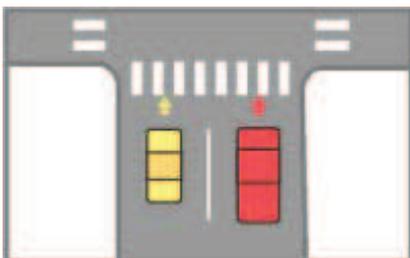
27) ¿En qué caso de los que se cita está permitido adelantarse?

- a) En todas las intersecciones (esquinas).
- b) En las rotondas.
- c) En los pasos para peatones y sus proximidades, si la velocidad no es superior a 40 Km/h.

28) ¿Qué línea pintada en el pavimento me prohíbe cambiar de carril?

- a) Las continuas.
- b) Las discontinuas (de trazos).

29) ¿En la situación graficada, puede adelantar el automóvil al ómnibus?



- a) Sí, porque el ómnibus es muy voluminoso y nos protege de otros vehículos.
- b) No, porque en intersecciones está prohibido el adelantamiento.
- c) Sí, pero dejando suficiente espacio lateral al adelantar.

**30) ¿ Está permitido el adelantamiento por la derecha?**

- a) Sí, siempre que al adelantamiento lo efectúe por la banquina.
- b) Sí, en calzadas de dos o más carriles con el mismo sentido, siempre que los que transiten por el carril izquierdo se encuentren momentáneamente detenidos.
- c) Nunca.

**31) Ud. circula por un carril que se encuentra pintado sobre el pavimento con una flecha que indica sólo posibilidad de girar a la derecha. Ud. :**

- a) Debe girar obligatoriamente a la derecha.
- b) Puede continuar la marcha sin girar.

**32) ¿En una intersección (esquina) semaforizada con luz roja a su frente, ante la indicación del agente de tránsito de avanzar, Ud. qué hace?**

- a) Detenerme, ya que el semáforo está en rojo.
- b) Obedecer al agente de tránsito ya que sus órdenes prevalecen sobre las normas.

**33) En una intersección se presenta una bicicleta circulando por su derecha. ¿Ud. conductor de un automóvil, debe cederle el paso?**

- a) Sí, porque circula por la derecha.
- b) No, el ciclista deberá cederme el paso porque es lento su vehículo.
- c) No, el ciclista debe cederme el paso por cortesía.

**34) ¿En esta situación, qué debe hacer Ud. que conduce el auto rojo?**

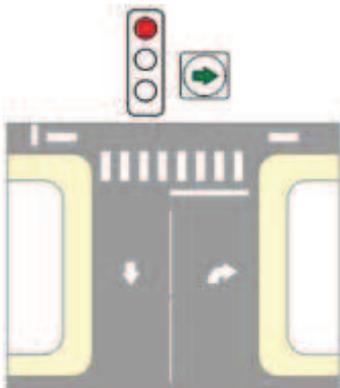


- a) Ceder el paso solamente al vehículo que se presenta por la derecha.
- b) Detenerme y ceder el paso a ambos vehículos.
- c) Ceder el paso al vehículo que se presenta por la izquierda.

**35) ¿En qué caso puede Ud. circular habiéndosele vencido el I.T.V. de su vehículo?**

- a) En ninguno.
- b) Dentro de los 15 días posteriores al vencimiento.

**36) La luz del semáforo está roja, pero la flecha de giro derecho está en verde. Esto le indica:**



- a) Que debo detenerme cualquiera sea la dirección que vaya a seguir.  
**X** b) Que debo girar obligatoriamente a la derecha si estoy colocado en ese carril.  
c) Qué está prohibido girar a la derecha.

**37) Si Ud. comete una infracción al realizar una maniobra de adelantamiento. ¿Puede ser requerido por el agente de tránsito para comprobar su grado de alcoholemia?**

- X** a) Sí, y tengo la obligación de someterme a tal comprobación.  
b) Sí, pero sólo si produjera un accidente debería someterme a tal comprobación.  
c) No, no es obligatorio someterme a tal comprobación.

**38) ¿Deberá Ud. ceder el paso a los vehículos de policía, bomberos o ambulancias?**

- a) Sí, porque siempre tienen prioridad de paso.  
b) Sí, pero solamente en vías urbanas.  
**X** c) Sí, pero solamente cuando se circule en servicio de urgencia, y así lo señalicen con sus señales lumínicas (balizas) y acústicas (sirenas) en funcionamiento.

**39) ¿Deberá Ud. circular por la banquina para que otro conductor pueda adelantarlo?**

- a) Sí, porque así tendrá más espacio y el adelantamiento se realizará con mayor seguridad.  
b) Sí, pero solamente en vías de un sólo carril para cada sentido.  
**X** c) No, como norma general está prohibida la circulación por la banquina excepto situación de emergencia.

**40) En una calzada (pavimento) sin señalización, puede estacionar en:**

- X** a) El costado derecho, atento al sentido de circulación, y a no menos de 5 m de la senda peatonal demarcada o imaginaria.  
b) En el costado izquierdo, atento al sentido de circulación, y a no menos de 5 m de la senda peatonal demarcada o imaginaria.  
c) Es indistinto, puedo hacerlo donde exista espacio.

**41) Ud. conductor, utiliza las luces altas:**

- a) Cuando la luz natural es insuficiente.  
b) En cualquier momento.  
**X** c) De manera excepcional cuando las situaciones del tránsito lo requieran, cambiando a luz baja al cruce con otro vehículo que circula de frente y cuando me aproximo al vehículo que circula delante de mí.

**42) ¿Hay que encender las luces de giro siempre que se produzca un cambio de carril?**

- a) No, solamente si es de noche.  
**X** b) Sí, tanto de día como de noche para efectuar todo cambio de carril.

**43) ¿Está permitido mientras conduzco utilizar sistema de comunicación telefónica manual?**

- a) Sí.  
**X** b) No.

**44) En la Ciudad de Córdoba es obligatorio que los menores de 10 años viajen:**

- a) En el asiento delantero, sujetos con cinturón de seguridad.  
**X** b) En el asiento trasero, sujetos con cinturón de seguridad.  
c) Es indistinto, siempre que estén sujetos con cinturón de seguridad.

**45) El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para:**

- a) El conductor  
b) El conductor y acompañante.  
**X** c) Todos los ocupantes del vehículo en movimiento.

**46) El vehículo que Ud. conduce debe exhibir sus chapas patentes:**

- a) Colocadas fijas, en el lugar correspondiente, limpias y en buen estado de conservación, que permita su legibilidad.
- b) Puedo llevarlas en el parabrisas y luneta trasera.
- c) Es indistinto, siempre que las pueda exhibir frente a un control de los agentes de tránsito.

**47) Ud. conductor de automóvil particular, radicado en la Ciudad de Córdoba, tiene la obligación de realizar la Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.):**

- a) Si el vehículo tiene una antigüedad mayor a dos años y renovarla anualmente.
- b) Si el vehículo tiene una antigüedad mayor a 3 años y renovarla semestralmente.
- c) Si el vehículo tiene una antigüedad mayor a 2 años y renovarla semestralmente.

**48) En proximidad de establecimientos escolares, deportivos o de gran afluencia de público, la velocidad no deberá superar los:**

- a) 30 Km/h.
- b) 40 Km/h.
- c) 60 Km/h

**49) ¿En una circulación giratoria (rotonda) quién tiene prioridad de paso?**

- a) El vehículo que ingresa (entra) a la rotonda, ya que tiene prioridad de paso de mano derecha.
- b) El vehículo que egresa (sale) de la rotonda.

**50) En una intersección semaforizada con luz intermitente roja, que advierte la presencia de cruce peligroso, debo efectuar el cruce:**

- a) A la misma velocidad con que circulaba.
- b) A mínima velocidad y máxima precaución.
- c) Detener la marcha y sólo reiniciarla cuando observe que no existe riesgo alguno.

**51) ¿Cuándo se pierde la prioridad de paso de mano derecha?**



- a) En avenidas.
- b) Frente a la señal "PARE".
- c) Nunca.

**52) Las líneas pintadas en el pavimento de color blanco y continuas, indican:**

- a) La posibilidad de cambiar de carril.
- b) La imposibilidad de cambiar de carril.

**53) La señal que indica el límite de velocidad máxima es: ( Ver gráfico 11 )**

- a)
- b)

**54) El límite máximo de velocidad establecido en CALLES es:**

- a) 50 Km/h.
- b) 40 Km/h.
- c) 60 Km/h.

**55) En una intersección NO SEMAFORIZADA, la velocidad máxima es:**

- a) 30 Km/h.
- b) 40 Km/h.
- c) 60 Km/h.

**56) ¿Cuándo se pierde la prioridad de paso de la mano derecha?**

- X a) Cuando se desemboque de una vía de tierra a una pavimentada.
- b) En avenidas.
- c) Nunca.

**57) El límite máximo de velocidad establecido en vías con semáforos coordinados es:**

- a) 60km/h.
- X b) Velocidad de la onda verde.
- c) 40km/h.

**58) La señal que indica la prohibición absoluta de estacionar y detenerse es: ( Ver gráfico 12 )**

- a) 
- X b) 

**59) La señal permite: ( ver gráfico 13 )** 

- a) El estacionamiento.
- X b) La detención para la operación de carga y descarga de mercaderías y/o para el ascenso y descenso de pasajeros, con permanencia del conductor en el vehículo.

**60) En vías que carezcan de dirección obligatoria señalizada, se entenderá:**

- a) Que la vía es de un solo sentido circulación (una sola mano).
- X b) Que la vía es de doble sentido circulación (doble mano).

**61) ¿Si un vehículo nos quiere adelantar, qué indicación debo realizar para anunciarle que no puede hacerlo, pues se aproxima un vehículo de frente?**

- a) Luz de giro derecha.
- b) Luz de baliza.
- X c) Luz de giro izquierda.

**62) En un cruce NO SEMAFORIZADO, se produce un accidente en la senda peatonal, marcada o no. ¿Quién se presume responsable?**

- X a) Al conductor.
- b) Al peatón, ya que no cedió el paso al automóvil.
- c) Al conductor si su vehículo circulaba a más de 40km/h.

**63) ¿Está permitido en un congestionamiento vehicular adelantarse por la banquina?**

- a) Sí.
- X b) No.

**64) Indique en qué lugar está permitido el adelantamiento:**

- a) En intersecciones (esquinas).
- X b) En vías con varios carriles de circulación en el mismo sentido.
- c) En puentes, túneles, curvas.

**65) ¿Si un vehículo nos quiere adelantar, qué indicación debo realizar para anunciarle que puede hacerlo sin riesgo, ya que la vía se encuentra libre?**

- X a) Luz de giro derecha.
- b) Luz de baliza.
- c) Ninguna indicación.

**66) Indique cuál es la forma correcta de cruzar la calzada (pavimento) como peatón:**

- a) Por cualquier lugar de la calzada (pavimento), si no circulan vehículos.
- b) Cuando no exista demarcación peatonal, por la prolongación imaginaria de la acera (vereda).
- c) A mitad de cuadra.

**67) En pasos peatonales a diferente nivel (aéreo o subterráneo). ¿El peatón está obligado a utilizarlos?**

- a) Sí.
- b) No.

**68) ¿Qué documentación NO es necesaria que lleve el conductor de un vehículo particular?**

- a) Licencia de conducir.
- b) Cédula de identificación del vehículo.
- c) Certificado de I.T.V., si correspondiere.
- d) Libreta de salud.

**69) ¿Si mi vehículo es a G.N.C. ( gas natural comprimido), es obligatorio portar la documentación habilitante del equipo de G.N.C., y la tarjeta de revisión anual?**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Es indistinto, porque puede convertir el combustible.

**70) Ud. realizó el I.T.V. (Inspección Técnica Vehicular) y porta el certificado de aprobación, a posteriori circula sin paragolpes. ¿Le está permitido circular?**

- a) Sí, ya que poseo el certificado aprobado de I.T.V.
- b) No, el paragolpes es un elemento de seguridad activa, mi vehículo puede ser removido de la vía pública por falta de seguridad.

**71) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol en aire expirado para un conductor particular mayor de 21 años de edad en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**72) ¿En qué casos la autoridad de control puede retener su licencia de conducir?**

- a) Por cruzar un semáforo en rojo.
- b) Por conducir alcoholizado.
- c) Por carecer el vehículo de ambas chapas patentes.

**73) ¿En qué situaciones puede girar en "U"?**

- a) En esquinas semaforizadas con giro izquierdo.
- b) A mitad de cuadra.
- c) En ningún caso.

**74) Ante un control vehicular, mi vehículo puede ser removido (trasladado por una grúa municipal) de la vía pública por:**

- a) Circular sin ambas chapas patentes.
- b) Haberse vencido el tiempo del parquímetro.
- c) Cruzar un semáforo en rojo.

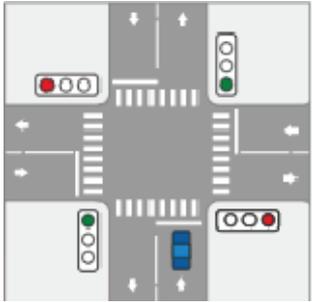
**75) Ante un control vehicular, mi vehículo puede ser removido (trasladado por una grúa municipal) de la vía pública por:**

- a) Circular yo solo, y con la licencia de conducir vencida.
- b) Circular con licencia vencida, pero mi acompañante puede continuar conduciendo ya que posee la licencia en vigencia acorde a la categoría de mi vehículo.
- c) Circular sin seguro obligatorio.

76) ¿En intersecciones NO semaforizadas puedo girar a la izquierda?

- X a) Sí.
- b) No.

77) ¿En esta situación graficada, si conduzco el auto azul puedo girar a la izquierda? ( Ver gráfico 14 )



- a) Sí, porque el semáforo está en verde.
- X b) No, porque al no tener el semáforo la flecha de giro izquierda (flecha verde), está prohibido girar.
- c) Sí, si no viene ningún vehículo de frente.

78) Indique cual es la forma correcta de circular:

- X a) Conservando la derecha, por el centro del carril y en el sentido de circulación señalizado.
- b) Por sobre la línea blanca discontinua del carril pintado sobre la calzada (pavimento) y en el sentido de circulación señalizado.
- c) Por cualquier carril y en el sentido de circulación señalizado.

79) Indique ante qué situación puede circular por la calzada (pavimento) el peatón:

- a) Cuando distribuya propaganda, venta o solicite contribuciones en la calzada (pavimento).
- b) Cuando permanezca en la calzada (pavimento) conversando con el ocupante de un vehículo detenido.
- X c) Cuando cruce las intersecciones (esquina), por la senda que resulte de la prolongación imaginaria de las aceras (veredas).

80) ¿El circular sin portar la licencia de conducir, es causal para que su vehículo sea removido de la vía pública?

- X a) Sí.
- b) No.
- c) No, porque exhibo la cédula de identificación de mi vehículo.

81) La señalización de tránsito debe obligatoriamente ser respetada por:

- a) El conductor.
- X b) El conductor y peatón.

82) ¿En una avenida señalizada con la señal  a qué velocidad máxima puede circular? ( Ver gráfico 15 )

- a) 60km/h
- X b) 40km/h

83) Al estar Ud. habilitado a conducir mediante “la licencia de conducir correspondiente”, la misma implica:

- X a) Que Ud. acepta los controles y todo lo exigido por el Código de Tránsito de la Ciudad de Córdoba.
- b) Que Ud. está habilitado, pero no por ello sujeto a controles.
- c) Que Ud. acepta los controles, pero no está obligado a conocer todas las normativas de tránsito del la Ciudad de Córdoba.

**84) Ud. conduce con licencia Categoría B ( vehículos particulares). ¿Dicha licencia lo habilita a conducir motos?**

a) Sí.

**X** b) No.

c) Es indistinto, puede conducir vehículos particulares y motos.

**85) Ud. posee licencia profesional “Categoría Transporte Escolar”. ¿Dicha licencia lo habilita a conducir vehículos particulares?**

a) Sí.

**X** b) No.

**86) ¿Es válida la licencia de conducir en la Ciudad de Córdoba. si fue otorgada por otro Municipio o Comuna, siendo que el titular de la misma se domicilia en la Ciudad de Córdoba?**

a) Sí, siempre que se encuentre en vigencia.

**X** b) No tiene validez, ya que la licencia debe ser otorgada por el municipio donde se domicilia el titular.

c) Sí, siempre que el titular la porte, a los efectos de exhibirla ante la autoridad de control.

**87) ¿En qué plazo máximo debo denunciar obligatoriamente todo cambio de datos contenidos en mi licencia de conducir a los efectos de que no caduque la misma?**

a) 120 días.

**X** b) 90 días.

c) 100 días.

**88) ¿Es obligatorio que la licencia de conducir esté firmada por el titular de la misma?**

**X** a) Sí.

b) No.

c) Es indistinto, siempre y cuando lleve la firma de la autoridad otorgante.

**89) Al solicitar la licencia de conductor Ud. no usaba anteojos, al año usa anteojos. ¿Ud. tiene obligación de denunciar ante la oficina expedidora de licencias dicho cambio?**

**X** a) Sí.

b) No.

c) Es indistinto.

**90) Ud. conduce un vehículo particular. ¿Puede circular por vías o carriles selectivos, dentro del horario de la selectividad?**

a) Sí.

**X** b) No.

c) No puedo circular por el carril selectivo, si el mismo se encuentra controlado por un agente de tránsito.

**91) ¿En una vía de sentido direccional único, puedo estacionar a mano izquierda?**

**X** a) Sí, estando expresamente permitido por la señal “in situ” (en el lugar).

b) Sí .

c) Nunca.

**92) ¿El uso de correaes (cinturón de seguridad) y cabezales normalizados, es obligatorio?**

**X** a) Sí.

b) No.

**93) ¿Si Ud. conduce un vehículo sin limpiaparabrisas, puede ser sancionado por la autoridad de control?**

**X** a) Sí.

b) Sí, siempre que en el momento del control las condiciones climáticas sean adversas (lluvia, llovizna).

c) No.

**94) ¿Ud. puede ser sancionado con multa si el vehículo que conduce carece de espejos retrovisores?**

a) Sí.

b) No.

**95) Su vehículo carece de guardabarros. ¿La autoridad de control puede trasladarlo con la grúa municipal sacándolo de circulación?**

a) Sí.

b) No.

c) La autoridad de control puede labrarme acta de infracción, pero no puede impedir que continúe circulando.

**96) ¿Ante un control vehicular, si los neumáticos de mi vehículo no poseen el dibujo visible de las bandas de rodamiento, puede ser trasladado con la grúa municipal sacándolo de circulación?**

a) Sí, porque constituye falta de seguridad activa.

b) No.

c) No, ya que estoy circulando por vías urbanas.

**97) Ante un control vehicular mi vehículo excede los niveles de producción de humo y gases tóxicos. La autoridad de control puede:**

a) Solamente labrar acta de infracción.

b) Labrar acta de infracción y trasladarlo con la grúa municipal sacándolo de circulación.

**98) Circulando con el certificado de I.T.V. aprobado, ante un control vehicular se comprueba que mi vehículo excede los niveles de humo y gases tóxicos admitidos, mi vehículo puede:**

a) No ser sometido a control, ya que poseo certificado de ITV aprobado.

b) Ser sometido a control, pero no ser sancionado ya que poseo certificado de ITV aprobado.

c) Ser trasladado con la grúa municipal sacándolo de circulación ya que está en infracción y el certificado de ITV aprobado es al momento de la Inspección, después de la misma debo conservar el buen estado de mi vehículo.

**99) ¿Puedo reemplazar el depósito de combustible original de mi vehículo por otro receptáculo?**

a) Sí, pero sólo temporariamente.

b) Está absolutamente prohibido.

**100) ¿Es obligatorio circular con la documentación que acredite la cobertura del seguro de mi vehículo?**

a) No, no es obligatorio el seguro.

b) Sí, debo circular con la póliza y la documentación que acredite que mi seguro se encuentra en vigencia.

**101) ¿El portar la póliza del seguro, acredita que mi vehículo se encuentra asegurado?**

a) Sí, lo acredita solamente exhibiendo la póliza del seguro.

b) No, debo exhibir la documentación que acredite que mi seguro se encuentra en vigencia al día del control por la autoridad competente.

**102) En caso de extravío o sustracción de las chapas patentes de mi vehículo, sólo podré circular:**

a) Con denuncia policial por el extravío o sustracción.

b) Con autorización en vigencia otorgada por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

**103) ¿Está permitido ascender o descender de un vehículo en movimiento?**

a) No, está absolutamente prohibido.

b) Sí, siempre que el movimiento del vehículo sea mínimo.

c) Sí, siempre que el movimiento del vehículo sea mínimo y que quien va a descender o ascender observe que no pone en riesgo la seguridad de tránsito.

**104) En una calzada (pavimento) con estacionamiento permitido, puedo estacionar:**

- a) Dentro de los cinco metros posteriores a la senda peatonal.
- X b) Después de los cinco metros posteriores a la senda peatonal.**
- c) Es indistinto, siempre que no estacione sobre la senda peatonal.

**105) ¿En una calzada (pavimento) donde NO exista prohibición de estacionamiento, puedo estacionar en parada de transporte público?**

- a) Sí, puedo estacionar ya que no hay señal de “prohibido estacionar”.
- X b) No puedo estacionar, ya que está prohibido hacerlo dentro de los 10m a cada lado de las paradas de transporte público.**
- c) Puedo estacionar, pero solamente después de las 22 hs.

**106) ¿Está permitido que estacione mi vehículo en la entrada de mi garaje particular?**

- X a) No, ya que está prohibido el estacionamiento frente a entradas de garajes.**
- b) No, ya que mi garaje está sobre mano izquierda.
- c) Sí, puedo estacionar porque el garaje es de mi propiedad particular.

**107) ¿Está permitido estacionar vehículos en la calzada (pavimento) a los efectos de exponerlos para la venta?**

- a) Sí, siempre que esa calzada no se encuentre señalizada con prohibición de estacionamiento.
- X b) No, ya que está prohibido estacionar vehículos a los efectos de exhibirlos para su venta.**
- c) Sí, siempre que el estacionamiento para exhibición lo realice sobre mano derecha.

**108) ¿En horarios nocturnos, puedo estacionar frente al acceso de una playa de estacionamiento si la misma se encuentra cerrada en ese horario?**

- a) Sí, ya que es de noche y verifico que la playa de estacionamiento no funciona.
- X b) No, ya que está prohibido estacionar frente a accesos de playas de estacionamiento.**
- c) Sí, siempre que la playa de estacionamiento no esté funcionando y se encuentre ubicada sobre mano derecha.

**109) ¿Está permitido conducir el vehículo encolumnándolo a uno de emergencia para aprovechar la prioridad de paso de éste?**

- X a) No, está absolutamente prohibido.**
- b) Sí, siempre que con mi circulación no entorpezca al vehículo de emergencia.

**110) Está permitido circular marcha atrás para:**

- X a) Maniobras propias de estacionamiento.**
- b) Retomar otra calzada.
- c) Girar en “U”.

**111) Está permitido circular marcha atrás para:**

- a) Retomar otra calzada.
- X b) Egresar de una calle sin salida.**
- c) Retomar la misma calzada pero en sentido contrario.

**112) Está permitido circular marcha atrás para:**

- X a) Egresar de un garaje.**
- b) Acceder a una calle transversal.
- c) Retomar la misma calzada pero en sentido contrario.

**113) ¿En una vía de más de dos carriles de igual sentido de circulación, puedo efectuar el adelantamiento con maniobras zigzagueantes?**

- a) Sí, ya que es una vía multicarril.
- X b) No, los movimientos zigzagueantes están prohibidos.**
- c) Sí, siempre que esté atento a los riesgos del tránsito.

**114) ¿Estoy obligado a ceder el paso a un vehículo de emergencia (bombero, policía, ambulancia) si el mismo NO lleva encendidas sus señales lumínicas (balizas) y acústicas (sirena) de emergencia?**

- a) Sí, porque es un vehículo de emergencia.
- b) No, mi obligación es cederles el paso cuando se encuentren en situación de emergencia, con sus señales lumínicas y acústicas en funcionamiento.

**115) ¿Está permitido atravesar un paso a nivel con sistemas de seguridad en advertencia por la proximidad de un tren en circulación?**

- a) Sí, siempre que como conductor observe que el tren se encuentra lejos.
- b) No, está absolutamente prohibido.
- c) Sí, siempre que lo realice con marcha rápida y observando que puedo hacerlo antes que el tren que circula atravesase el paso a nivel.

**116) ¿En qué casos está permitido el adelantamiento por la derecha?**

- a) Está absolutamente prohibido.
- b) Está permitido cuando por efectos de congestión del tránsito los vehículos que circulan por el carril izquierdo estén momentáneamente detenidos.
- c) Está permitido siempre que lo realice por la banquina.

**117) ¿En que casos está permitido el adelantamiento por la derecha?**

- a) Cuando el vehículo que circula delante de mí ha colocado la luz de giro izquierda.
- b) Nunca.
- c) Siempre.

**118) ¿Si Ud. consume medicamentos que alteran sus facultades físicas y/o síquicas (sueño, cansancio, alteración visual, etc.), puede conducir?**

- a) Sí, ya estoy acostumbrado al consumo.
- b) Está prohibido absolutamente, y como soy un conductor responsable no conduzco aunque sepa que no voy a ser controlado.
- c) Sí conduzco, pero nunca de noche.

**119) ¿El uso de la bocina está permitido?**

- a) Siempre, al llegar a una intersección.
- b) Sólo en caso de peligro.
- c) Siempre.

**120) ¿El uso de la bocina está absolutamente prohibido?**

- a) Sí.
- b) No, ya que está permitido su uso en caso de peligro.
- c) No, ya que puedo utilizarla solamente de día en intersecciones.

**121) El uso de la bocina está permitido:**

- a) Como señal acústica a los efectos de indicarle al vehículo que me precede ( el vehículo que está adelante mío) que continúe circulando.
- b) Sólo en caso de peligro.

**122) ¿Ante la avería (rotura) de mi vehículo en caso de fuerza mayor, puedo ser remolcado por otro, utilizando una cadena o soga?**

- a) Sí, a los efectos de dejar la vía libre.
- b) No, solamente puedo ser remolcado utilizando elementos rígidos de acople (lanza).

**123) Está permitido estacionar:**

- a) En las aceras (veredas).
- b) En espacios verdes.
- c) Sobre el costado derecho, atento al sentido de circulación, y a una distancia no menor de los 5m del borde de la senda peatonal demarcada o imaginaria.

**124) Está permitido estacionar:**

- a) Sobre la acera (veredas) frente al ingreso de mi garaje.
- b) En rotonda.
- c) En el costado izquierdo de la calzada atento al sentido de circulación, señalado con 

**125) ¿Está prohibido efectuar reparaciones en un vehículo sobre la calzada?**

- a) No, siempre que el mismo esté estacionado sobre mano derecha.
- b) Sí está prohibido, excepto deba realizar la reparación a los efectos de poder desplazar mi vehículo para dejar la vía libre.

**126) ¿Está permitido lavar los vehículos en la vía pública?**

- a) Sí, pero solamente fuera del área central.
- b) Está absolutamente prohibido.
- c) Sí, siempre que lo realice sobre la vereda.

**127) ¿Si conduzco una casa rodante o vehículo con trailer, puedo estacionar para pernoctar (dormir) sobre la calzada (pavimento)?**

- a) Sí, siempre que el estacionamiento lo efectúe sobre la mano derecha.
- b) No.
- c) Sí, está permitido solamente en espacios expresamente señalizados a tal fin.

**128) Al egresar (salir) de una playa de estacionamiento hacia la calzada debo:**

- a) Ceder siempre el paso a los vehículos que circulan por la calzada (pavimento).
- b) Egresar (salir) a mínima velocidad y máxima precaución, debiendo los vehículos que circulan por la calzada (pavimento) cederme el paso.

**129) ¿Ante condiciones climatológicas adversas (llovizna, humo, lluvia, etc.) a qué velocidad debo circular?**

- a) A la velocidad máxima permitida para el tipo de vía por la que circulo.
- b) A la velocidad mínima permitida para el tipo de vía por la que circulo.
- c) A la velocidad mínima y precautoria, que me permita tener siempre el total dominio del vehículo, atento a la transitabilidad de la vía.

**130) Esta señal  : ( Ver gráfico 16 )**

- a) Velocidad máxima.
- b) Velocidad mínima.

**131) Esta señal  , indica: ( Ver gráfico 17 )**

- a) Estrechamiento de calzada (pavimento).
- b) Zona de derrumbes.
- c) Calzada (pavimento) resbaladiza.

**132) Esta señal  indica: ( Ver gráfico 15 )**

- a) Velocidad mínima.
- b) Velocidad máxima.

133) Esta señal  indica: (Ver gráfico 18)

- a) Ingreso prohibido a automóviles.
- X b) Se encuentra prohibido el sobrepaso o adelantamiento.

134) Esta señal  indica: (Ver gráfico 19)

- a) Prohibición de circular cualquier tipo de vehículos.
- X b) Prohibición de circular automóvil.
- c) Prohibido estacionar automóvil.

135) Esta señal informativa  indica: (Ver gráfico 20)

- a) Proximidad zona de peligro.
- X b) Proximidad puesto sanitario.
- c) Proximidad estación de servicio.

136) Esta señal  es: ( Ver gráfico 21 )

- a) Informativa.
- X b) Preventiva.
- c) Prohibitiva

137) Esta señal informativa de orientación  indica: ( Ver gráfico 22 )

- X a) Informa los destinos a encontrar sobre la vía por la que se circula.
- b) Obliga a circular hacia uno de los sentidos indicados en la señal.

138) ¿En qué lugares de los citados está prohibido adelantarse a otros vehículos?

- X a) En puentes, túneles, al atravesar vías férreas, en encrucijadas, en curvas.
- b) En puentes y túneles solamente.

139) ¿Qué vehículos tienen siempre prioridad de paso?

- a) Ambulancias, policías, bomberos y transportes escolares.
- b) Ambulancias, policía y bomberos.
- X c) Ambulancias, policías y bomberos en situación de emergencia con sus señales lumínicas (balizas) y acústicas (sirena) en funcionamiento.

140) ¿Qué normas deben ser respetadas por los ciclistas?

- a) Las normas para peatones.
- X b) Las normas para los conductores.
- c) Ningunas.

141) Si Ud. tiene intención de girar ¿con cuántos metros antes debe iniciar la maniobra, advirtiéndola con la luz de giro correspondiente?

- a) 10m.
- b) 20m.
- X c) 30m.

**142) ¿Qué significa la luz roja intermitente del semáforo?**

- a) Una señal de "CEDA EL PASO".
- X b) Una señal de "PARE".**

**143) Las señales informativas son de color:**

- a) Rojas.
- b) Amarillas.
- X c) Azules.**

**144) En el estacionamiento paralelo al cordón ¿a qué distancia debe estacionar el vehículo con respecto al cordón de la acera?**

- X a) No mayor de 20 cm.**
- b) No mayor a 30 cm.
- c) No mayor a 40 cm.

**145) En un estacionamiento paralelo al cordón ¿Qué separación mínima debe guardar entre paragolpes con respecto a los otros vehículos?**

- a) Mínimo 30 cm.
- b) Mínimo 40 cm.
- X c) Mínimo 50 cm.**

**146) Los cinturones de seguridad son útiles cuando viaja en rutas, pero en la ciudad no son necesarios**

- a) Verdadero.
- X b) Falso.**

**147) Las señales informativas advierten al conductor sobre un posible riesgo en el camino**

- a) Verdadero.
- X b) Falso.**

**148) ¿En cuestas estrechas ¿qué automóvil tiene prioridad de paso?**

- X a) El que asciende.**
- b) El que desciende.

**149) Ud. enciende la luz alta.....**

- X a) Excepcionalmente, atento a las situaciones del tránsito que lo requieran y cambiando a luz baja en el momento previo al cruce con otros vehículos que circulen en sentido contrario y durante la aproximación al vehículo que circula delante suyo.**
- b) Siempre, excepto cuando corresponda la luz baja.

**150) Ud. utiliza los destellos luminosos (cambio rápido de luces) para.....**

- X a) Advertir el cruce en las intersecciones.**
- b) Efectuar un giro.

**151) ¿Está permitida la utilización de las luces intermitentes de emergencia (balizas) en circulación normal?**

- a) Sí.
- X b) No.**

**152) ¿Qué debe hacer cuando el automóvil que está inmediatamente delante del suyo está esperando para girar a la izquierda?**

- X a) Constato que el carril derecho se encuentre libre y me adelanto por el carril derecho.**
- b) Me adelanto con cuidado por la izquierda.
- c) Toco la bocina para indicarle que continúe la marcha.



**153) Esta señal**

- a) Verdadero.  
 b) Falso.

**154) Detener un vehículo en la vía pública es inmovilizarlo el tiempo indispensable para efectuar el ascenso y/o descenso de personas, equipajes o cargas con permanencia del conductor en el vehículo.**

- a) Verdadero.  
 b) Falso.

**155) Las señales preventivas prohíben y restringen.**

- a) Verdadero.  
 b) Falso.

**156) ¿A que se denomina demarcación horizontal?**

- a) A los semáforos.  
 b) A toda la señalización vial.  
 c) A las marcas pintadas en el pavimento.

**157) ¿Cómo debe estacionar en una calle con pendiente?**

- a) Colocando el freno de mano.  
 b) Con las ruedas transversales al cordón de la acera (vereda).  
 c) Con las ruedas transversales al cordón de la acera (vereda) y el freno de mano colocado.

**158) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de motovehículo en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.  
 b) 0,2 gr/l.  
 c) 0,0 gr/l.

**159) Es obligatorio el uso del casco en un motovehículo (ciclomotor o motocicleta):**

- a) Sólo para el conductor.  
 b) Para conductor y acompañante.  
 c) Sólo para el acompañante.

**160) Los motociclistas deben circular:**

- a) Por el lado derecho de la calzada.  
 b) Por el lado derecho de la calzada, dentro de la faja de 1 m a partir del borde derecho de la misma, de uno en fondo.  
 c) Por el lado derecho de la calzada, dentro de la faja de 1 m a partir del borde derecho de la misma, apareados (uno al lado del otro).

**161) Los conductores de ciclomotores menores de 18 años pueden transportar:**

- a) Sólo un acompañante.  
 b) Si los acompañantes son pequeños, los que quepan en el asiento.  
 c) Ningún acompañante.

**162) Ud. posee Licencia de Conducir categoría "A" (motovehículo). La misma lo habilita a conducir:**

- a) Sólo motovehículos (ciclomotor o motocicleta).  
 b) Motovehículos y vehículos particulares.  
 c) Cualquier tipo de vehículo.

**163) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de camión con acoplado en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**164) Esta señal  indica: ( Ver gráfico 24 )**

- a) Prohibición de circular camiones.
- b) Obligación de circular el transporte pesado por la derecha.
- c) Prohibido adelantarse a camiones.

**165) Esta señal  indica: (Ver gráfico 25)**

- a) Prohibición de circular camiones cuya carga exceda las 5,5 toneladas.
- b) Prohibición de circular camiones cuyo peso total exceda las 5,5 toneladas.

**166) ¿Si conduzco un transporte de carga, puedo estacionar para pernoctar (dormir) sobre la calzada (pavimento)?**

- a) Sí.
- b) Sí, siempre que estacione a mano derecha.
- c) Sólo está permitido en espacios expresamente señalizados a tal fin.

**167) Para transportar carga a granel, polvorienta o que difunda olor desagradable, lo correcto es:**

- a) Que la carga no sobrepase el borde superior de la caja del camión.
- b) Que la carga no sobrepase el borde superior de la caja del camión, cubriéndose la misma en forma total y eficaz con elementos que impidan su caída.

**168) ¿En un cruce no semaforizado sin señalización, el camión debe ceder el paso a todo vehículo que se presente por la derecha?**

- a) Siempre.
- b) Sólo a otro camión.
- c) No, si el vehículo es un automóvil o motocicleta.

**169) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de camión de hasta 3500 Kg (Categoría C, sin acoplado) en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**170) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de transporte público (colectivo) en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**171) La Licencia de Conducir categoría "D" (transporte público de pasajeros), habilita a conducir automóviles:**

- a) Sí.
- b) No.
- c) Habilita a conducir cualquier clase de vehículos.

**172) ¿ Dónde debe efectuar el ascenso y/o descenso de pasajeros?.**

- a) En el borde de la acera.

- X b) Sobre el borde de la acera, en la parada señalizada, y si no estuviera señalizada, la detención se efectuará a 30 m. antes de la intersección.  
c) Es indistinto.

**173) ¿Está permitido fumar al conductor de un transporte público de pasajeros durante la prestación del servicio?.**

- a) Sí.  
X b) No.

**174) ¿Está habilitado a conducir TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS si posee Licencia Particular?.**

- a) Sí.  
X b) No.

**175) ¿Está permitido estacionar vehículos de transporte público de pasajeros con capacidad superior a 30 personas, en cualquier parte de la vía pública?.**

- a) No.  
b) Sí, siempre que el estacionamiento se efectúe sobre mano derecha.  
X c) Sólo está permitido en espacios señalizados para tal fin.

**176) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de vehículos de emergencias en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l  
b) 0,2 gr/l.  
X c) 0,0 gr/l.

**177) Ud. conductor de un vehículo de emergencia radicado en la Ciudad de Córdoba, tiene la obligación de realizar la Inspección Técnica Vehicular (ITV):**

- a) Si el vehículo tiene una antigüedad menor a los 2 años está exento.  
X b) Se debe realizar la inspección cada 6 meses.  
c) Si el vehículo tiene una antigüedad menor a 2 años la inspección se debe realizar cada 4 meses.

**178) Los vehículos de los servicios de emergencias, en cumplimiento estricto de sus funciones específicas, tienen la obligación de advertir su presencia con los dispositivos de alarma de tipo lumínico (balizas) y acústico (sirena) en funcionamiento, que permitan anticipar su paso al resto de los conductores y peatones.**

- X a) Verdadero.  
b) Falso.

**179) ¿Los vehículos de emergencia en función específica, con las alarmas lumínicas (balizas) y acústicas (sirenas) en funcionamiento pueden NO respetar las normas de circulación de tránsito?**

- X a) Pueden NO respetarlas, siempre que les sea imprescindible para cumplir su misión, tratando de no causar un mal mayor que aquél al cual acuden e intentan resolver.  
b) Deben respetar siempre las normas de circulación.

**180) Los vehículos de emergencia deben tener:**

- a) Balizas azules intermitentes.  
b) Balizas rojas intermitentes.  
X c) Balizas verdes intermitentes.

**181) Ud. conductor de un transporte escolar, radicado en la Ciudad de Córdoba, tiene la obligación de realizar la Inspección Técnica Vehicular (ITV) :**

- a) Si el vehículo tiene una antigüedad menor a 2 años está exento.  
b) Si el vehículo tiene una antigüedad menor a 2 años debe realizarla cuatrimestralmente.  
X c) Si el vehículo tiene una antigüedad menor a 2 años debe realizarla semestralmente.

**182) Si Ud. posee una Licencia de Conducir "Profesional Taxi", ¿la misma lo habilita a conducir un "Transporte Escolar"?**

- a) Sí, porque es categoría profesional.
- b) No, debo conducir portando la Licencia de transporte escolar.

**183) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de transporte escolar en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**184) En los vehículos autorizados para transporte escolar, y en el horario de prestación del servicio, se podrán transportar:**

- a) Personas mayores ajenas al servicio.
- b) Escolares.
- c) Es indistinto.

**185) Para el ascenso y descenso de escolares el transporte escolar deberá:**

- a) Arrimar el vehículo al cordón de la vereda, con las puertas cerradas hasta que el mismo se detenga y dentro de la misma cuadra.
- b) Arrimar el vehículo al cordón de la vereda, con la puerta abierta, y tocar bocina para llamar la atención de los educandos.
- c) Es indistinto.

**186) ¿Es obligatorio en el transporte escolar el comprobante de pago al día de la Póliza de Seguro?**

- a) Sí.
- b) No.

**187) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de vehículos de seguridad en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.
- c) 0,0 gr/l.

**188) Los vehículos de seguridad deben tener:**

- a) Balizas azules intermitentes.
- b) Balizas rojas intermitentes.
- c) Balizas verdes intermitentes.

**189) ¿Es obligación del conductor del AUTO TAXI tener el cambio de dinero necesario para poder dar el vuelto exacto, debiendo al menos tener el cambio equivalente a 10 (diez) bajadas de banderas?**

- a) Sí.
- b) No.

**190) ¿Es obligación que el conductor de AUTO TAXI siga el camino más corto en distancia y/o tiempo, si el recorrido no ha sido indicado por el pasajero?**

- a) Sí.
- b) No.

**191) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de AUTO TAXI en la Ciudad de Córdoba?**

- a) 0,4 gr/l.
- b) 0,2 gr/l.

X c)0,0 gr/l.

**192) ¿Si el modelo de su automóvil AUTO TAXI es de antigüedad menor a 2 (dos) años, cada cuánto tiempo Ud. deberá realizar la Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.)?**

a)4 (cuatro) meses.

X b)6 (seis) meses.

c)Anualmente.

**193) ¿Ud. conductor de AUTO TAXI, debe ayudar a su pasajero en la carga y descarga de maletas y equipajes?**

X a)Si.

b)No.

**194) Ud. como conductor de AUTO TAXI deberá exigir el ascenso a su vehículo según la orden de llegada de los usuarios en las paradas autorizadas.**

X a)Verdadero.

b)Falso.

**195) ¿Ud. conductor de AUTO TAXI, cuándo deberá poner en marcha el aparato taxímetro?**

a)Al ser solicitado el servicio por el usuario.

X b)Al iniciar el recorrido.

**196) Ud. conductor de AUTO TAXI, deberá entregar al pasajero comprobante de viaje donde conste el importe exacto, fecha y horario del servicio, identificación del prestador.**

X a)Verdadero.

b)Falso.

**197) ¿Ud. conductor de AUTO TAXI puede prestar el servicio vestido con pantalones cortos y ojotas o sandalias en verano?**

a)Si.

X b)No.

**198) ¿ Ud. conductor de AUTO REMIS puede prestar el servicio cuando es solicitado por un usuario en la vía pública?**

a)Sí.

X b)No.

**199) ¿Cuál es el índice máximo permitido de alcohol (en aire expirado) para un conductor de AUTO REMIS en la Ciudad de Córdoba?**

a)0,4 gr/l.

b)0,2 gr/l.

X c)0,0 gr/l.

**200) ¿Si el modelo de su automóvil AUTO REMIS es de antigüedad menor a 2 (dos) años, cada cuánto tiempo Ud. deberá realizar la Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.)?**

a)4 (cuatro) meses.

X b)6 (seis) meses.

c)Anualmente.

**201) Ud. conductor de AUTO REMIS está obligado a entregar al pasajero el comprobante de viaje.**

X a)Verdadero.

b)Falso.

**202) ¿Está permitido prestar el servicio de AUTO REMIS con acompañante durante las horas de luz natural?**

- a) No.  
b) Sí.

**203) Ud. como conductor de AUTO REMIS puede negarse a entrar en lugares de propiedad privada.**

- a) Verdadero.  
b) Falso.

**204) ¿ Ud. conductor de AUTO REMIS puede prestar el servicio vestido con pantalones cortos y ojotas o sandalias en verano?**

- a) Sí.  
 b) No.

**205) Ud. conductor de AUTO REMIS circula en horario nocturno y con acompañante. ¿ Cuántos pasajeros como máximo puede transportar por viaje?**

- a) Hasta 4 (cuatro) pasajeros.  
 b) Hasta 3 (tres) pasajeros.

*Fuentes:*

- Ordenanza 9.981 y Decreto Reglamentario 511/99 Serie "G" (Código de Tránsito)
- Ordenanza 10.216 (Alcoholemia)
- Ordenanza 9.151 (Cinturón de Seguridad)
- Ordenanza 9.057 (Transporte Escolar)
- Ordenanza 10.270 (Autos de Alquiler con Chofer)